DEPARTAMENTO DE POLICÍA CESAR

ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL AL CONTRATO N° PN DECES 23-1-10022-2022

LUGAR Y FECHA: Valledupar, 30 JUN 2023

ORDENADOR DEL GASTO UNIDAD POLICIAL: Coronel LUIS EXBERTO LEON RODRIGUEZ

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN: 79.695.606

CARGO: Comandante Departamento de Polícia Cesar

DISPOSICIÓN DE NOMBRAMIENTO O RESOLUCIÓN DE TRASLADO: Resolución No 4909 del 02/08/2022 Emanada del Ministerio de Defensa Nacional.

RESOLUCIÓN DE DELEGACIÓN: Resolución No. 00684 del 18/03/2022 emanado de la Dirección General de la Policía Nacional.

DATOS DEL CONTRATISTA: FRANKLIN PITRE BUENO

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN: 77.034.765 de Valledupar (Cesar)

Entre las partes antes anotadas hemos convenido suscribir la presente **ACTA DE LIQUIDACIÓN**, previa las siguientes consideraciones:

1. **DATOS DEL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA**

TIPO DE CONTRATO: Contrato de Arrendamiento

OBJETO "ARRENDAMIENTO DE INMUEBLES PARA EL FUNCIONAMIENTO DE UNIDADES POLICIALES EN EL DEPARTAMENTO DE POLICIA CESAR, VIGENCIA 2022, Y VIGENCIAS FUTURAS 2023, EN LA SUBESTACION DE POLICÍA DEL CORREGIMIENTO DE LAS VEGAS MUNICIPIO DE LA CHIMICHAGUA CESAR"

INSTRUMENTO DE AGREGACIÓN: No Aplica.

FECHA DE EMISIÓN: No Aplica.

FECHA DE VENCIMIENTO: No Aplica.

VALOR INICIAL DEL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA:	$7.072.455.00 siete millones setenta y dos mil cuatrocientos cincuenta y cinco pesos mcte.
FECHA DEL CONTRATO:	21 de octubre del 2022
PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO:	El plazo de ejecución del contrato será de la siguiente manera: para la vigencia 2022, a partir del 21/10/22 hasta el 31/12/2022, y cinco meses para la vigencia futura 2023.
VIGENCIA DEL CONTRATO:	La Vigencia del presente contrato será de cuatro (4) meses adicionales al plazo de ejecución establecidos en el anexo No 1 "DATOS DEL CONTRATO".
FORMA DE PAGO:	La Policía Nacional Departamento de Policía Cesar pagará al ARRENDADOR el valor del canon de arrendamiento establecido, en pagos mensuales durante la vigencia del presente contrato, una vez reciba la cuenta de cobro de parte del ARRENDADOR correspondiente al mes en curso, la suma del canon de arrendamiento mensual se mantendrá vigente durante el presente año y para la vigencia 2023 se le realizará el reajuste de acuerdo al IPC.
SUPERVISOR O COORDINADOR DEL CONTRATO:	Subintendente TULIO ARMANDO GIL ORTEGA Jefe Grupo Bienes Raíces DECES
CONTRATOS ADICIONALES, O MODIFICATORIOS PRÓRROGAS	Adición al contrato No 23-1-10022-2022 por valor de 632.660.00 para el IPC de fecha 15/03/2023.
VALOR FINAL DEL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA	$7.705.115.00 (siete millones setecientos cinco mil ciento quince pesos mcte).
FECHA DE TERMINACIÓN:	(31) de mayo de 2023 de acuerdo al recibido a satisfacción por parte del supervisor del contrato.

2. IMPUTACIONES PRESUPUESTALES

Los pagos efectuados se subordinaron a las asignaciones establecidas en el presupuesto conforme se indica a continuación:

CONTRATO	No. CDP* Y FECHA	VALOR FINAL	No. RPC**Y FECHA	VALOR FINAL
Principal	8822 – 14/10/2022	$2.250.330,00	24222– 21/10/2022	$2.250.330.00
VF - 2022	523-09/01/2023	$4.822.125.00	522 – 25/10/2022	$4.822.125.00
Adición IPC	3323-28/02/2023	$632.660.00	4323- 16/03/2023	$632.660.00

*Certificado de Disponibilidad Presupuestal
** Registro Presupuestal del Compromiso

Se deben señalar las modificaciones, adiciones, reducciones y/o liberaciones gestionadas con cargo a las imputaciones presupuestales del contrato.

3. GARANTÍA ÚNICA.

COMPAÑÍA ASEGURADORA: No Aplica

PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO No.: No Aplica

PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL No.: No Aplica

FECHA DE APROBACIÓN: No Aplica

CERTIFICADOS O ANEXOS DE MODIFICACIÓN:

No. CERTIFICADO O ANEXO	FECHA EXPEDICIÓN	OBJETO	FECHA DE APROBACIÓN
No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica

VIGENCIA FINAL DE LOS AMPAROS: (No Aplica)

Riesgo asegurado	Valor asegurado	Vigencia (día-mes-año)	
		Desde	Hasta
Cumplimiento del contrato	No Aplica	No Aplica	No Aplica
Calidad de los bienes	No Aplica	No Aplica	No Aplica
Calidad del servicio	No Aplica	No Aplica	No Aplica
Calidad y correcto funcionamiento	No Aplica	No Aplica	No Aplica
Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales	No Aplica	No Aplica	No Aplica
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	No Aplica	No Aplica	No Aplica
Estabilidad y calidad de la obra	No Aplica	No Aplica	No Aplica
Predios labores y operaciones	No Aplica	No Aplica	No Aplica
Responsabilidad civil patronal	No Aplica	No Aplica	No Aplica
Contratistas y subcontratistas	No Aplica	No Aplica	No Aplica
Vehículos propios y no propios	No Aplica	No Aplica	No Aplica
Perjuicios extrapatrimoniales	No Aplica	No Aplica	No Aplica
Daño emergente y lucro cesante	No Aplica	No Aplica	No Aplica
Gastos médicos	No Aplica	No Aplica	No Aplica

4. **ACTAS, CERTIFICACIONES, CONSTANCIAS O RECIBOS A SATISFACCIÓN:** Mediante los documentos que se relacionan a continuación, el Supervisor del contrato certifica que EL CONTRATISTA entregó o prestó los bienes, elementos, obras, servicios, suministros dentro de los plazos, condiciones y especificaciones técnicas establecidas en el contrato principal u orden de compra, sus adiciones y prórrogas, así:

5. BALANCE DE PAGOS

	ACTA DE RECEPCIÓN DE BIENES No.* (CUANDO APLIQUE)		CERTIFICACIONES O CONSTANCIAS DE RECIBO A SATISFACCIÓN (LA OPCIÓN QUE APLIQUE)			FACTURA, CUENTA DE COBRO, NOTA DÉBITO, NOTA CRÉDITO (LA OPCIÓN QUE APLIQUE)			**VALOR AMORTIZADO ANTICIPO O PAGO ANTICIPADO (CUANDO APLIQUE)
Contrato	No	fecha	No	fecha	Valor recibido	No	fecha	Valor	Valor
23-1-10020-2022	No Aplica	No Aplica	1	05-11-2022	321.480.00	1	01-11-2022	321.480.00	No Aplica
			2	05-11-2022	964.425.00	2	01-11-2022	964.425.00	
			3	07-12-2022	964.425.00	3	01-12-2022	964.425.00	
			4	15-01-2023	964.425.00	4	01-01-2023	964.425.00	
			5	08-02-2023	964.425.00	5	01-02-2023	964.425.00	
			6	14-03-2023	964.425.00	6	01-03-2023	964.425.00	
			7	06-04-2023	379.596.00	7	01-04-2023	379.596.00	
			8	06-04-2023	1.090.957.00	8	01-04-2023	1.090.957.00	
			9	02-05-2023	1.090.957.00	9	01-05-2023	1.090.957.00	
			TOTAL, RECIBIDO		$ 7.705.115.00	TOTAL, FACTURADO		$7.705.115.00	

Valor total del contrato	Valor ejecutado	Valor no ejecutado	Valor facturado	Valor total pagado	Valor pendiente de pago
$7.705.115.00	$7.705.115.00	$ 0	$7.705.115.00	$7.705.115.00	$ 0

Que mediante certificación de fecha 08-06-2023, el Tesorero del Departamento de Policía Cesar certificó, que se efectuaron los siguientes pagos a favor del contratista:

PAGOS EFECTUADOS - ESTADO ORDEN DE PAGO

PAGOS EFECTUADOS - ESTADO ORDEN DE PAGO						
Registro presupuestal No.	Obligación No.	Orden de pago No.	Fecha de pago	Valor bruto	Deducciones	Valor neto
4323	12323	131849723	2023-05-08	379.596,00	18.980,00	360.616,00
4323	18723	157499623	2023-05-30	253.064,00	3.796,00	249.268,00
523	923	21863823	2023-02-06	964.425,00	14.466,00	949.959,00
523	1823	43778123	2023-02-24	964.425,00	14.466,00	949.959,00
523	8523	86518423	2023-03-30	964.425,00	14.466,00	949.959,00
523	12223	131849123	2023-05-08	1.090.957,00	54.548,00	1.036.409,00
523	18823	157501623	2023-05-30	837.893,00	12.568,00	825.325,00
24222	35822	367433622	2022-11-18	1.285.905,00	64.296,00	1.221.609,00
24222	46422	429991722	2022-12-22	964.425,00	14.466,00	949.959,00
TOTALES				$7.705.115,00	$212.052,00	$7.493.063,00

BALANCE DEL ANTICIPO DEL CONTRATO

DATOS GENERALES DEL CONTRATO DE FIDUCIA MERCANTIL

NOMBRE DE LA SOCIEDAD FIDUCIARIA: No Aplica
NOMBRE DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO: No Aplica

NÚMERO DEL CONTRATO DE FIDUCIA: No Aplica
FECHA DEL CONTRATO: No Aplica

VALOR DEL ANTICIPO ENTREGADO:

VALORES DESEMBOLSADOS POR LA POLICÍA EN CALIDAD DE ANTICIPO	RENDIMIENTOS FINANCIEROS GENERADOS CON EL ANTICIPO	EXCEDENTES REGISTRADOS EN EL PATRIMONIO AUTÓNOMO UNA VEZ CUMPLIDO EL OBJETO Y LA FINALIDAD DEL ANTICIPO
$0,00	$0,00	$0,00

VALORES GIRADOS A LA POLICÍA NACIONAL POR CONCEPTO DE RENDIMIENTOS FINANCIEROS Y/O EXCEDENTES

Fecha de giro	Concepto	Valor girado	Comprobante de ingreso (SAP) tesorería No.
No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica

6. **RELACIÓN DE INFORMES QUE SOPORTAN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO**

No.	RADICADO GECOP	FECHA DE PRESENTACIÓN	PERÍODO REPORTADO
1	GS-2023-113851 DECES	05/11/2022	21/10/22-30/11/2022
2	GS-2022-127581 DECES	07/12/2022	01/12/2022-31/12/2022
3	GS-2023-005003 DECES	15/01/2023	01/01/2023-31/01/2023
4	GS-2023-014417 DECES	08/02/2023	01/02/2023-28/02/2023
5	GS-2023-027894 DECES	14/03/2023	01/03/2023-31/03/2023
6	GS- 2023-038238 DECES	06/04/2023	01/04/2023-30/04/2023
7	GS-2023-047651 DECES	02/05/2023	01/05/2023/31/05/2023

7. **FUNDAMENTOS LEGALES**
La liquidación del contrato tiene como fundamento legal, lo dispuesto en el artículo 60 de la Ley 80 de 1993, modificado por el artículo 217 del Decreto 019 de 2012, los artículos 11 y 32 de la Ley 1150, el Manual de Contratación de la Policía Nacional, y demás leyes y decretos complementarios.

8. **CONSTANCIAS**. No aplica

OBSERVACIONES DEL CONTRATISTA: que LA POLICÍA NACIONAL cumplió con las obligaciones adquiridas y derivadas del Contrato, objeto de la presente liquidación, quedando a Paz y Salvo por todo concepto.

OBSERVACIONES DE LA POLICÍA NACIONAL: el Representante de la POLICÍA NACIONAL, atendiendo los informes presentados por el Supervisor del contrato, aceptó a entera satisfacción la entrega de los bienes y/o servicios de acuerdo con las características, condiciones, cantidades, precios, modalidades y especificaciones técnicas establecidas en el Contrato, objeto de la presente liquidación.

En cumplimiento a lo estipulado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, el contratista presentó certificación mediante la cual hace constar que se encuentra a paz y salvo en el pago de los aportes parafiscales y de seguridad social.

9. PERSONAL ENCARGADO DE LA VERIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ESTABLECIDAS EN LA PRESENTE ACTA DE LIQUIDACIÓN.

POR LA POLICÍA NACIONAL
EL SUPERVISOR: **SI. TULIO ARMANDO GIL ORTEGA**
Jefe Grupo Bienes Raíces DECES

POR EL CONTRATISTA: **FRANKLIN PITRE BUENO**
CC. 77.034.765 de Valledupar (Cesar)

Por todo lo anterior, las partes,

A C U E R D A N :

PRIMERO: Liquidar bilateralmente por mutuo acuerdo el Contrato No. PN DECES 23-1-10022-2022, de conformidad con los numerales 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8 y 9 de la presente Acta.

SEGUNDO: No existen saldos por ejecutar del contrato de arrendamiento No 23-1-10022/2022.

TERCERO: Con la suscripción de la presente acta las partes contratantes, recíprocamente, declaran estar a paz y salvo por todo concepto, con ocasión del cumplimiento de las obligaciones asumidas por la ejecución del citado Contrato u Orden de compra (sin perjuicio de la obligación del contratista de salir al saneamiento o responder en los términos de la garantía de estabilidad y calidad de obras entregadas y calidad y correcto funcionamiento de los bienes, en las condiciones y términos establecidos en el contrato y el pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones que surjan como obligaciones post contractuales).

Para constancia, se firma en la ciudad de Valledupar, a los 30 JUN 2023

POR LA POLICÍA NACIONAL,

Coronel **LUIS EXBERTO LEÓN RODRÍGUEZ**
Comandante Departamento de Policía Cesar

POR EL CONTRATISTA,

FRANKLIN PITRE BUENO
CC. 77.034.765 de Valledupar (Cesar)

SUPERVISOR, COORDINADOR O INTERVENTOR DEL CONTRATO,

SI. TULIO ARMANDO GIL ORTEGA
Jefe Grupo Bienes Raíces DECES

Elaboró: APA 11. YOLIS GUERRA BALCAZAR 6/06/23
ID EMER ORTIZ
Jefe Oficina de Contratos DECES
Revisó: CT. PATRICIA QUIROZ C
Jefe Oficina Asuntos Jurídicos DECES
SI. TULIO GIL ORTEGA
Jefe Bienes Raíces DECES
Capitán ADALJIS YANETH VIZCAINO CASTILLO
Jefe Administrativo DECES
Fecha de elaboración: 10/06/2023
Ubicación D:\ARCHIVOS 2023 LIQUIDACIONES CONTRATOS